



Resolución del Consejo Universitario

N° 057-2019-CU-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2019

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 05 de abril de 2019, que acordó la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0571-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 05 de abril de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0571-2019-UNAP, del 01 de abril de 2019 que resuelve aprobar la fe de erratas contenidas en el artículo 28° y en las Tablas N° 01 y N° 03 del Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 037-2019-CU-UNAP, del 14 de marzo de 2019 y rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 051-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0571-2019-UNAP, del 01 de abril de 2019 que resuelve **aprobar la fe de erratas contenidas en el artículo 28° y en las Tablas N° 01 y N° 03 del Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 037-2019-CU-UNAP, del 14 de marzo de 2019 y rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 051-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019, según el siguiente detalle:

Dice:

“Art. 28. ...se califica con los puntajes de la **Tabla N° 02** del presente reglamento.

Tabla N° 01

Tabla de Evaluación para contratar docente

I.- Currículo vitae (60 puntos)

6.	Extensión cultural y proyección social	Máximo 5 puntos
6.1	Organización de eventos (1.0 puntos por c/u, máx. 2)	2
6.2	Participación en eventos (0.5 puntos por c/u, máx. 2)	1
6.3	Directivo de organización culturales (2.0 puntos, máx. 2)	2





Resolución del Consejo Universitario N° 057-2019-CU-UNAP

Tabla N° 03

Tabla de Evaluación para contratar docentes

III.- Evaluación de la capacidad y desempeño docente (30 puntos)

I	Plan de clase magistral	Puntaje ideal por ítem	Puntaje obtenido por ítem	Puntaje total ideal	Puntaje total obtenido
1	Están claramente precisadas todas las fases básicas (Inicio, proceso y cierre)	0 a 3		5	
2	Están precisadas las competencias y contenidos	0 a 3			
3	La bibliografía planteada es actualizada	0 a 3			

Debe decir:

“Art. 28. ...se califica con los puntajes de la Tabla N° 03 del presente reglamento.

Tabla N° 01

Tabla de Evaluación para contratar docente

I.- Currículo vitae (60 puntos)

6.	Extensión cultural y proyección social	Máximo 5 puntos
6.1	Organización de eventos (1.0 puntos por c/u, máx. 2)	2
6.2	Participación en eventos (0.5 puntos por c/u, máx. 2)	1
6.3	Directivo de organización culturales (2.0 puntos, máx. 2)	2

Tabla N° 03

Tabla de Evaluación para contratar docentes

III.- Evaluación de la capacidad y desempeño docente (30 puntos)

I	Plan de clase magistral	Puntaje ideal por ítem	Puntaje obtenido por ítem	Puntaje total ideal	Puntaje total obtenido
1	Están claramente precisadas todas las fases básicas (Inicio, proceso y cierre)	0 a 2		5	
2	Están precisadas las competencias y contenidos	0 a 2			
3	La bibliografía planteada es actualizada	0 a 1			

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL